

## ANEXO I:<sup>1</sup> ESTRUCTURA Y VALIDACIONES DEL FICHERO DE ALTA TICKETBAI

### I. CAMPOS DE REGISTRO Y ESPECIFICACIONES FUNCIONALES DE LOS MENSAJES DE ALTA

<b>Leyenda:</b>	Rojo =	Rojo = Campos obligatorios.
	Negro =	Negro = Campos Opcionales
	Campos excluyentes	
	Obligatorio en Gipuzkoa	

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
Cabecera	IDVersionTBAI								Alfanumérico(5)	Identificación de la versión de la estructura del fichero TicketBAI utilizado.	L0
<b>Sujetos</b>	<b>Emisor</b>	NIF							FormatoNIF(9)	NIF del emisor o de la emisora.	
		ApellidosNombre									
		RazonSocial							Alfanumérico(120)	Apellidos y nombre o razón social o denominación social completa del emisor o de la emisora.	
	<b>Destinatarios</b>	<b>IDDestinatario</b> (1 a 100)	NIF						FormatoNIF(9)	NIF del destinatario o de la destinataria.	
			IDOtro	CodigoPais					Alfanumérico(2)	Código del país asociado al destinatario o a la destinataria.	(ISO 3166-1 Alpha-2 codes) L1
			IDType						Alfanumérico(2)	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia.	L2
			ID						Alfanumérico(20)	Número de identificación en el país de residencia.	
			ApellidosNombre						Alfanumérico(120)	Apellidos y nombre o razón social o denominación social completa del destinatario o de la destinataria.	
			RazonSocial								
			CodigoPostal						Alfanumérico(20)	Código postal del destinatario o de la destinataria.	
			Direccion						Alfanumérico(250)	Dirección postal del destinatario o de la destinataria.	
Varios Destinatarios									Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si la factura tiene varios destinatarios o varias destinatarias. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L3

<sup>1</sup> Este anexo ha sido modificado por el apartado uno del artículo único de la Orden Foral 53/2021, de 8 de febrero, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 23/02/2021) y surte efectos a partir del 1 de enero de 2022, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición adicional única de la norma foral 3/2020, de 6 de noviembre, por la que se establece la obligación de utilizar herramientas tecnológicas para evitar el fraude fiscal, y las disposiciones adicionales primera y segunda del Decreto foral 32/2020, de 22 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento por el que se desarrolla la obligación TicketBAI.

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
	Emitida PorTerceros ODestinatario								Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si la factura ha sido emitida por un tercero o por el destinatario o la destinataria. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L4
Factura	Cabecera Factura	SerieFactura							Alfanumérico(20)	<p>Serie que identifica a la factura. Se recomienda:</p> <p>Utilizar el siguiente juego de caracteres:</p> <p>0123456789ABCDEFGHIJKLMNPQRSTUVWXYZ.</p> <p>Evitar las letras I, Ñ, O y W, para mejorar la legibilidad.</p> <p>No emplear letras minúsculas.</p> <p>Utilizar un único carácter para el empleo de espacio en blanco.</p> <p>Ajustar el texto a la izquierda, sin que comience con espacios en blanco.</p> <p>No utilizar acentos.</p> <p>Puede utilizarse el guion medio “-”.</p>	
									Alfanumérico(20)	Número de factura que identifica a la factura. Se recomienda:	
			NumFactura						Alfanumérico(20)	El número de factura debería contener únicamente caracteres numéricos.	
			FechaExpedicion Factura						FormatoFecha(10)	Fecha de expedición de la factura.	(dd-mm-aaaa)
			HoraExpedicion Factura						FormatoHora(8)	Hora de expedición de la factura.	(hh:mm:ss)
			FacturaSimplificada						Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura simplificada o una factura completa. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N», entendiéndose que se trata de una factura completa.	L5
			FacturaEmitida Sustitucion Simplificada						Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura emitida en sustitución de una factura simplificada. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L6

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
			FacturaRectificativa	Codigo					Alfanumérico(2)	Código que identifica el tipo de factura rectificativa.	L7
				Tipo					Alfanumérico(1)	Identifica si el tipo de factura rectificativa es por sustitución o por diferencias.	L8
				BaseRectificada					Decimal(12,2)	Base imponible de la factura sustituida.	
			ImporteRectificaci onSustitutiva	Cuota Rectificada					Decimal(12,2)	Cuota repercutida de la factura sustituida.	
				CuotaRecargo Rectificada					Decimal(12,2)	Cuota del recargo de equivalencia de la factura sustituida.	
				IDFactura Rectificada Sustituida (1 a 100)	SerieFactura				Alfanumérico(20)	Número de serie que identifica a la factura rectificada o sustituida.	
				NumFactura					Alfanumérico(20)	Número de factura, que identifica a la factura rectificada o sustituida.	
				Fecha Expedicion Factura					FormatoFecha(10)	Fecha de expedición de la factura rectificada o sustituida.	(dd-mm-aaaa)
			DatosFactura	FechaOperacion					FormatoFecha(10)	Fecha en la que se ha realizado la operación siempre que sea diferente a la fecha de expedición.	(dd-mm-aaaa)
				DescripcionFactura					Alfanumérico(250)	Descripción general de las operaciones.	
				Descripcion Detalle IDDetalleFactura (1 a 1000)	Descripcion Detalle				Alfanumérico(250)	Descripción del detalle de la línea de factura.	
				Cantidad					Decimal(12,8) <sup>2</sup>	Cantidad de la línea de factura.	
				ImporteUnitario					Decimal(12,8)	Importe unitario SIN IVA de la línea de factura.	
				Descuento					Decimal(12,8) <sup>3</sup>	Importe en euros sin IVA del descuento de la línea defactura. <sup>4</sup>	
				ImporteTotal					Decimal(12,8) <sup>5</sup>	Importe total CON IVA de la línea de factura.	
			ImporteTotalFactura						Decimal(12,2)	Importe total de la factura.	
			Retencion Soportada						Decimal(12,2)	Retención soportada.	

<sup>2</sup> Este campo ha sido añadido por el apartado tres del artículo dos de la Orden Foral 330/2022, de 14 de junio, por la que se regulan las especialidades en el cumplimiento del SII para contribuyentes sujetos a la obligación TicketBAI y otras formas especiales de envío de los ficheros TicketBAI en determinados supuestos excepcionales. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 17/06/2022).

<sup>3</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado tres del artículo único de la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. *La citada orden foral entraba en vigor el 15 de octubre de 2023* (BOG 21/08/2023). Ello no obstante, la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023), modifica la entrada en vigor de 15 de octubre de 2023 por la entrada en vigor de 1 de enero de 2024.

<sup>4</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado uno del artículo 1 de la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023). Entra en vigor el 1 de enero de 2024 (BOG 13/10/2023).

<sup>5</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado uno del artículo único de la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. *La citada orden foral entraba en vigor el 15 de octubre de 2023* (BOG 21/08/2023). Ello no obstante, la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023), modifica la entrada en vigor de 15 de octubre de 2023 por la entrada en vigor de 1 de enero de 2024.

Factura	TipoDesglose	BaseImponibleACoste						Decimal(12,2)	Base imponible a coste (para grupos de IVA – nivel avanzado).	
		Claves	IDClave (1 a 3)	ClaveRegimen IVAOOperacion Transcendencia				Alfanumérico(2)	Clave que identifica el tipo de régimen del IVA o una operación con transcendencia tributaria.	L9
		DesgloseFactura (cuando la contraparte es un "nacional" o no existe contraparte)	Sujeta	Exenta	DetalleExenta (1 a 7, una agrupación de datos por causa de exención)	CausaExencion		Alfanumérico(2)	Causa de la exención.	L10
					BaseImponible			Decimal(12,2)	Base imponible exenta en euros correspondiente a la causa de exención.	
				NoExenta	DetalleNoExenta (1 a 2)	TipoNoExenta		Alfanumérico(2)	Tipo de operación sujeta y no exenta.	L11
						DesgloseIVA	DetalleIVA (1 a 12, una agrupación de datos por tipo) <sup>6</sup>	BaseImponible	Base imponible no exenta. Sobre la base imponible se aplica el tipo impositivo.	
							TiposImpositivo	Decimal(3,2)	Porcentaje aplicado sobre la base imponible para calcular la cuota.	
							CuotaImpuesto	Decimal(12,2)	Cuota repercutida. Será la cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo impositivo.	

<sup>6</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado cuatro del artículo único de la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. La citada orden foral entraba en vigor el 15 de octubre de 2023 (BOG 21/08/2023). Ello no obstante, la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023), modifica la entrada en vigor de 15 de octubre de 2023 por la entrada en vigor de 1 de enero de 2024.

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
Faktura	DesgloseseTipoOperacion (Cuando contraparte es no nacional)	PrestacionServicios	Sujeta	Exenta	DetalleExenta (1 a 7, una agrupación de datos por causa de exención)	CausaExencion	BaseImponible	TipoRecargoEquivalencia	Decimal(3,2)	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA.	
									Decimal(12,2)	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia.	
									Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura expedida por un contribuyente en régimen simplificado o en régimen de recargo de equivalencia. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L12
				NoSujeta	DetalleNoSujeta (1 a 4)	Causa	Importe	Alfanumérico(2)	Decimal(12,2)	Causa de la no sujeción.	L13
										Importe en euros correspondiente a la operación no sujeta.	
		Entrega	Sujeta	NoExenta	DetalleNoExenta (1 a 2)	CausaExencion	BaseImponible	TipoRecargoEquivalencia	Alfanumérico(2)	Causa de la exención.	L10
									Decimal(12,2)	Base imponible exenta en euros correspondiente a la causa de exención.	
						DesgloseIVA	DetalleIVA (1 a 12, una agrupación de datos por tipo) <sup>7</sup>	Alfanumérico(2)	Decimal(12,2)	Tipo de operación sujeta y no exenta.	L11
										Base imponible no exenta. Sobre la base imponible se aplica el tipo impositivo.	
										Porcentaje aplicado sobre la base imponible para calcular la cuota.	
										Cuota repercutida. Será la cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo impositivo.	
		NoSujeta	Exenta	DetalleExenta (1 a 7, una agrupación de datos por causa de exención)	Causa	BaseImponible	TipoRecargoEquivalencia	Alfanumérico(2)	Decimal(12,2)	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA.	
										Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia.	
										Identificador que especifica si se trata de una factura expedida por un contribuyente en régimen simplificado o en régimen de recargo de equivalencia. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L12
										Causa de la no sujeción.	L13
										Importe en euros correspondiente a la operación no sujeta.	

<sup>7</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado uno del artículo 1 de la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023). Entra en vigor el 1 de enero de 2024 (BOG 13/10/2023).

<sup>8</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado cinco del artículo único de la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. *La citada orden foral entraba en vigor el 15 de octubre de 2023* (BOG 21/08/2023). Ello no obstante, la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023), modifica la entrada en vigor de 15 de octubre de 2023 por la entrada en vigor de 1 de enero de 2024.

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
							agrupación de datos por tipo <sup>9</sup>	TipolImpositivo	Decimal(3,2)	Porcentaje aplicado sobre la base imponible para calcular la cuota.	
								CuotaImpuesto	Decimal(12,2)	Cuota repercutida. Será la cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo impositivo.	
								TipoRecargo Equivalencia	Decimal(3,2)	Porcentaje asociado en función del tipo de IVA.	
								CuotaRecargo Equivalencia	Decimal(12,2)	Cuota resultante de aplicar a la base imponible el tipo de recargo de equivalencia.	
								OperacionEn RecargoDe EquivalenciaO Regimen Simplificado	Alfanumérico(1)	Identificador que especifica si se trata de una factura expedida por un contribuyente en régimen simplificado o en régimen de recargo de equivalencia. Si no se informa este campo se entenderá que tiene valor «N».	L12
	NoSujeta	DetalleNoSujeta (1 a 4) <sup>10</sup>		Causa					Alfanumérico(2)	Causa de la no sujeción.	L13
				Importe					Decimal(12,2)	Importe en euros correspondiente a la operación no sujeta.	
HuellaTBAI	Encadenamiento FacturaAnterior	SerieFactura Anterior							Alfanumérico(20)	Serie que identifica a la factura anterior.	
		NumFactura Anterior							Alfanumérico(20)	Número de factura que identifica a la factura anterior.	
		FechaExpedicion FacturaAnterior							FormatoFecha(10)	Fecha de expedición de la factura anterior.	(dd-mm-aaaa)
		SignatureValue FirmaFactura Anterior							Alfanumérico(100)	Primeros cien caracteres del campo SignatureValue del fichero TicketBAI de la factura anterior.	
		LicenciaTBAI (Número de Alta Inscripción)							Alfanumérico(20)	Número de alta-inscripción asignado por la Administración tributaria en el Registro de Software TicketBAI.	
	Software TicketBAI	PersonaOEntidad Desarrolladora	NIF						FormatoNIF(9)	NIF de la persona o entidad desarrolladora.	
				CodigoPais					Alfanumérico(2)	Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	
				IDType					Alfanumérico(2)	Código del país asociado a la persona o entidad desarrolladora.	(ISO 3166-1 alpha-2 codes)
		IDOtro	ID						Alfanumérico(2)	Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	L1
									Alfanumérico(20)	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia.	L2
										Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	
										Número de identificación en el país de residencia.	
										Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	

<sup>9</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado dos del artículo 1 de la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023). Entra en vigor el 1 de enero de 2024 (BOG 13/10/2023).

<sup>10</sup> Este campo ha sido modificado por el apartado dos del artículo 1 de la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023). Entra en vigor el 1 de enero de 2024 (BOG 13/10/2023)

Bloque	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Datos/ Agrupación	Formato	Descripción	Valores Posibles
	Nombre								Alfanumérico(120)	Nombre del software TicketBAI. Dato asociado a la inscripción en el Registro de Software TicketBAI.	
									Alfanumérico(20)	Identificación de la versión del SoftwareTicketBAI utilizado.	
	NumSerie Dispositivo								Alfanumérico(30)	Número de serie del dispositivo de facturación utilizado.	
Signature										Ver "Especificaciones de la firma electrónica de los ficheros TicketBAI" en el anexo III.	

## II. CLAVES Y VALORES PERMITIDOS EN CAMPOS DE TIPO LISTA.

L0 → IDVersionTicketBai.

Valores	Descripción
1.2	Versión actual del esquema utilizado.

L1 → Código de país.

Se informará según la relación de códigos de países y territorios vigente.

L2 → Tipos de identificación en el país de residencia.

Valores	Descripción
02	NIF-IVA.
03	Pasaporte.
04	Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia.
05	Certificado de residencia.
06	Otro documento probatorio.

L3 → Varios destinatarios o destinatarias.

Valores	Descripción
S	Sí.
N	No.

L4 → Factura emitida por tercero o tercera o por destinatario o destinataria.

Valores	Descripción
N	Factura emitida por el propio emisor o emisora.
T	Factura emitida por tercero o tercera.
D	Factura emitida por el destinatario o la destinataria de la operación.

L5 → Factura simplificada.

Valores	Descripción
S	Sí.
N	No.

L6 → Factura emitida en sustitución de factura simplificada.

Valores	Descripción
S	Sí.
N	No.

**L7 → Código de factura rectificativa.**

Valores	Descripción
<b>R1</b>	Factura rectificativa: error fundado en derecho y Art. 80 Uno, Dos y Seis de la Ley del IVA.
<b>R2</b>	Factura rectificativa: artículo 80 Tres de la Ley del IVA.
<b>R3</b>	Factura rectificativa: artículo 80 Cuatro de la Ley del IVA.
<b>R4</b>	Factura rectificativa: Resto.
<b>R5</b>	Factura rectificativa en facturas simplificadas.

**L8 → Tipo de factura rectificativa.**

Valores	Descripción
<b>S</b>	Factura rectificativa por sustitución.
<b>I</b>	Factura rectificativa por diferencias.

**L9 → Clave de régimen especial de IVA y operaciones con trascendencia tributaria.**

Valores	Descripción
<b>01</b>	Operación de régimen general y cualquier otro supuesto que no esté recogido en los siguientes valores.
<b>02</b>	Exportación.
<b>03</b>	Operaciones a las que se aplique el régimen especial de bienes usados, objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
<b>04</b>	Régimen especial del oro de inversión.
<b>05</b>	Régimen especial de las agencias de viajes.
<b>06</b>	Régimen especial grupo de entidades en IVA (Nivel Avanzado).
<b>07</b>	Régimen especial del criterio de caja.
<b>08</b>	Operaciones sujetas al IPSI/IGIC (Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación /Impuesto General Indirecto Canario).
<b>09</b>	Facturación de las prestaciones de servicios de agencias de viaje que actúan como mediadoras en nombre y por cuenta ajena (disposición adicional 3ª del Reglamento de Facturación).
<b>10</b>	Cobros por cuenta de terceros de honorarios profesionales o de derechos derivados de la propiedad industrial, de autor u otros por cuenta de sus socios, socias, asociados, asociadas, colegiados o colegiadas efectuados por sociedades, asociaciones, colegios profesionales u otras entidades querealicen estas funciones de cobro.
<b>11</b>	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas a retención.
<b>12</b>	Operaciones de arrendamiento de local de negocio no sujetas a retención.
<b>13</b>	Operaciones de arrendamiento de local de negocio sujetas y no sujetas a retención.
<b>14</b>	Factura con IVA pendiente de devengo en certificaciones de obra cuyo destinatario sea una Administración Pública.
<b>15</b>	Factura con IVA pendiente de devengo en operaciones de trato sucesivo.
<b>1117</b>	Operación acogida a alguno de los regímenes previstos en el Capítulo XI del Título IX (OSS e IOSS)
<b>1219</b>	Operaciones de actividades incluidas en el Régimen Especial de Agricultura, Ganadería y Pesca (REAGYP)
<b>51</b>	Operaciones en recargo de equivalencia.

<sup>11</sup> Este campo ha sido añadido por el apartado cuatro del artículo dos de la Orden Foral 330/2022, de 14 de junio, por la que se regulan las especialidades en el cumplimiento del SII para contribuyentes sujetos a la obligación TicketBAI y otras formas especiales de envío de los ficheros TicketBAI en determinados supuestos excepcionales. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 17/06/2022).

<sup>12</sup> Este campo ha sido añadido por el apartado cuatro del artículo dos de la Orden Foral 330/2022, de 14 de junio, por la que se regulan las especialidades en el cumplimiento del SII para contribuyentes sujetos a la obligación TicketBAI y otras formas especiales de envío de los ficheros TicketBAI en determinados supuestos excepcionales. La citada orden foral entra en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Gipuzkoa (BOG 17/06/2022).

<b>52</b>	Operaciones en régimen simplificado.
<b>53</b>	Operaciones realizadas por personas o entidades que no tengan la consideración de empresarios, empresarias o profesionales a efectos del IVA.
<b>54<sup>13</sup></b>	Operaciones realizadas desde establecimientos permanentes situados en Canarias, Ceuta y Melilla.

**L10 → Causa de exención de operaciones sujetas y exentas.**

Valores	Descripción
<b>E1</b>	Exenta por el artículo 20 de la Ley del IVA.
<b>E2</b>	Exenta por el artículo 21 de la Ley del IVA.
<b>E3</b>	Exenta por el artículo 22 de la Ley del IVA.
<b>E4</b>	Exenta por el artículo 23 y 24 de la Ley del IVA.
<b>E5</b>	Exenta por el artículo 25 de la Ley del IVA.
<b>E6</b>	Exenta por otra causa.

**L11 → Tipo no exenta.**

Valores	Descripción
<b>S1</b>	Sin inversión del sujeto pasivo.
<b>S2</b>	Con inversión del sujeto pasivo.

**L12 → Operación en recargo de equivalencia o régimen simplificado.**

Valores	Descripción
<b>S</b>	Si.
<b>N</b>	No.

**L13 → Causa de no sujeción.**

Valores	Descripción
<b>OT</b>	No sujeto por el artículo 7 de la Ley del IVA. Otros supuestos de no sujeción.
<b>RL</b>	No sujeto por reglas de localización.
<b>14 VT</b>	No sujeto, ventas realizadas por cuenta de terceros (importe no computable a efectos de IVA ni de IRPF).
<b>15 IE</b>	No sujeto en el TAI por reglas de localización, pero repercute impuesto extranjero, IPSI/IGIC o IVA

<sup>13</sup> Este campo ha sido adicionado por el apartado dos de la disposición final primera de la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. *La citada orden foral entraba en vigor el 15 de octubre de 2023* (BOG 21/08/2023). Ello no obstante, la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023), modifica la entrada en vigor de 15 de octubre de 2023 por la entrada en vigor de 1 de enero de 2024.

<sup>14</sup> Este campo ha sido adicionado por el apartado tres de la disposición final primera de la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. *La citada orden foral entraba en vigor el 15 de octubre de 2023* (BOG 21/08/2023). Ello no obstante, la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023), modifica la entrada en vigor de 15 de octubre de 2023 por la entrada en vigor de 1 de enero de 2024.

<sup>15</sup> Este campo ha sido adicionado por el apartado tres de la disposición final primera de la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se

	en otro estado miembro UE.
--	----------------------------

---

modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI. ). La citada orden foral entraba en vigor el 15 de octubre de 2023 (BOG 21/08/2023). Ello no obstante, la Orden Foral 415/2023, de 4 de octubre, (por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI, y la Orden Foral 357/2023, de 6 de agosto, por la que se modifica la Orden Foral 521/2020, de 23 de diciembre, por la que se regulan las especificaciones técnicas y funcionales del software TicketBAI y la declaración de alta en el Registro de Software TicketBAI) (BOG 13/10/2023), modifica la entrada en vigor de 15 de octubre de 2023 por la entrada en vigor de 1 de enero de 2024.